BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
"ENERYETI COMPANY HAZLO TUYO"

La empresa ENERYETI COMPANY S.L. (en adelante el "Organizador"), con domicilio en Avd. General Perón 32 1ºIzq. 28020 – Madrid y CIF es B-86812831, pone en marcha una acción promocional para su gama de productos ENERYETI, que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período promocional comprenderá desde el 8 de septiembre de 2025 hasta el 8 de octubre de 2025, ambos inclusive, o hasta alcanzar el máximo de participaciones descritas en el apartado 1.2. de las Bases.

1.2. Participantes

Podrán participar exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España peninsular que acepten y cumplan todos los términos y condiciones de las Bases.

La participación es gratuita y está limitada a una por persona y cuenta bancaria.

La participación en la promoción tiene una limitación diaria de doscientos (200) participantes, por estricto orden de registro. Una vez alcanzada esta participación diaria, la promoción quedará cerrada hasta el día siguiente, siempre dentro del periodo promocional indicado. Asimismo, la promoción está limitada a un total de seis mil doscientos (6.200) participantes, por estricto orden de registro.

Se podrá participar a partir de las 18:00 horas de cada día, siempre dentro del periodo promocional indicado.

1.3. Productos Promocionados

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en la promoción, son los descritos a continuación:

Cualquiera de los sabores de la marca de bebidas energéticas Eneryeti (ver anexo I).

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción es la totalidad del Estado Español.

2. REEMBOLSOS Y PREMIOS

2.1. Reembolsos

Los participantes que, durante el periodo promocional, realicen la compra de un producto promocionado descrito en el anexo I de las presentes Bases y suban una publicación o stories en TikTok o Instagram, podrán obtener un reembolso de dos euros con cuarenta céntimos (2,40€), el equivalente a dos unidades de producto.

Los reembolsos están limitados a uno por persona y número de cuenta bancaria/Bizum. Por tanto, cada participante podrá obtener un máximo de un reembolso por un importe de dos euros con cuarenta céntimos (2,40€).

La promoción está limitada a un máximo de seis mil doscientos (6.200) reembolsos, siendo el máximo de reembolsos diarios disponibles de doscientos (200).

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria en el menor tiempo posible con un plazo máximo de veinte días, al número de cuenta bancaria español o Bizum facilitado por el participante en sus datos de registro, siempre y cuando el mismo sea debidamente validado por el Organizador.

En caso de error por parte del participante al facilitar los datos de su cuenta bancaria (IBAN) o teléfono asociado a Bizum, éste perderá el derecho al reembolso.

2.2. Premio

Se establece un (1) premio final durante todo el periodo promocional, consistente en un bote de un importe variable, y que será asignado a un único ganador.

El importe del premio es de un mínimo de cinco mil euros (5.000€) brutos, y un máximo de diez mil euros (10.000€) brutos, y su montante final estará en función de las participaciones:

- Cada participación aporta un total de cinco euros (5€) al bote. De esta forma, con cada participación se irá incrementando ese bote variable en cinco euros (5€) brutos. Cada día el bote podrá aumentar en un máximo de ciento sesenta euros (160€) brutos, hasta que se alcance el límite máximo de diez mil euros (10.000€) brutos.
- Al finalizar la promoción, el importe a sortear como premio final será de los cinco mil euros (5.000€) brutos iniciales más el importe en el que haya ido creciendo diariamente el bote, siempre con el límite máximo de diez mil euros (10.000€) brutos.

El importe del premio final es bruto por lo que, en el momento de su pago, se deducirán las retenciones fiscales que legalmente correspondan.

Cada participante podrá resultar ganador de un (1) premio final, como máximo, por la mecánica de sorteo.

- Entre el 9 y el 10 de octubre de 2025, se realizará un sorteo ante Notario para elegir al ganador del premio final.
- Se extraerá un (1) participante ganador.
- Habrá cinco (5) ganadores reserva, que serán las siguientes participaciones a la participación extraída como ganadora, por orden sucesivo.
- Se considerará ganador la persona que haya sido elegida como tal, haya participado correctamente en la promoción y acepte el premio en el plazo y condiciones previstas. En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer ENERYETI COMPANY S.L. del mismo como estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

Comunicación al ganador:

El Organizador se comunicará con el ganador a través del correo electrónico facilitado en el formulario del registro, una vez verifique que su participación es correcta conforme a lo especificado en las presentes bases legales. En dicho caso el Organizador le notificará la validez de su participación y le solicitará los documentos necesarios para la entrega el premio.

El ganador deberá acudir a Madrid a recoger de forma pública y simbólica su premio. Para ello se le facilitarán una ventana de tres posibles fechas (día y hora) y una ubicación. Una vez concertada la fecha de la entrega esta no se podrá variar salvo causa justificada de fuerza mayor. El ganador deberá

costearse el desplazamiento y otros gastos por sus propios medios, ya que el importe del premio final no prevé ninguna partida para ello.

Si el primer seleccionado por sorteo no pudiera ser localizado a través del email facilitado en el formulario del registro, no contestase en cinco (5) días naturales aceptando el premio por escrito con los documentos solicitados, no acudiese a Madrid a la entrega del mismo, o no cumpliera con los requisitos exigidos en las presentes bases legales, el Organizador procederá a contactar con el siguiente ganador reserva y así sucesivamente.

En caso de que ni el primer ganador seleccionado ni ninguno de los reservas fueran localizados o contestaran aceptando el premio, o su participación no fuera correcta conforme a lo especificado en las presentes bases legales, el Organizador se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Todas aquellas personas que durante el periodo promocional hayan adquirido un producto promocionado, pueden solicitar el reembolso durante el mismo periodo mediante los siguientes pasos:

a) Realizando una publicación o story en TikTok o Instagram, donde se vea claramente la lata del producto Eneryeti.
b) Accediendo a la web promocional **www.ganaconeneryeti.com** (en adelante Web Promocional) y completando el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberán subir una captura de pantalla de la story publicada en sus redes sociales en la que se vea claramente la lata de Eneryeti.

Las fotografías subidas deberán ser originales y sólo podrán ser utilizadas una vez. No se aceptarán fotografías duplicadas.

Para participar, será imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes Bases y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la promoción.

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando el nombre de la promoción y la consulta que desea realizar.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento con lo previsto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (UE) 649/2016 (RGPD) de 25 de mayo y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPGDD), le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro serán tratados por el Responsable del Tratamiento, ENERYETI COMPANY S.L., con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador, por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán

mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del reembolso y/o el premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante ganador declara que los datos facilitados en la carta de aceptación, en su caso, son exactos y veraces.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y supresión, respecto al tratamiento de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos escribiendo a ENERYETI COMPANY S.L. en la dirección indicada al inicio de este documento, o enviando un correo electrónico a: info@eneryeti.es, aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) en ambos casos.

El Responsable del Tratamiento, esto es el Organizador, se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de los dispuesto en el Reglamento.

Le informamos que en caso de que considere que se han visto vulnerados sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, aunque le rogamos que, si sucediera, lo comunique antes al Organizador para intentar resolver el conflicto de la manera más satisfactoria posible.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Se podrá pedir al participante un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción, así como su DNI (o cualquier otro documento válido que acredite su identidad); debiendo coincidir exactamente con los datos registrados en su participación. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada en un plazo de 5 días laborables o que los datos no coincidan con los registrado en su participación, el Organizador se reserva el derecho de descalificar su participación.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el reembolso y/o el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a aquellos usuarios cuyas participaciones no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos, así como a los usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción: realicen actos fraudulentos, perjudiquen a otros participantes o se sospeche que estén impidiendo el normal desarrollo de la promoción, incluyendo la subida de imágenes cuyo contenido se haya utilizado previamente para participar en la promoción; sin que los usuarios afectados puedan reclamar al Organizador por la descalificación de sus participaciones y pudiendo el Organizador ejercer todas las acciones civiles o penales correspondientes.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del reembolso y/o el premio.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la página web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la página web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica, reembolsos y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos promocionados son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

6. IMPUESTOS

A los premios de la presente promoción, les serán de aplicación las leyes fiscales vigentes.

El premio será pagado al ganador mediante transferencia bancaria. El importe será del importe del bote acumulado bruto menos las retenciones del IRPF correspondientes al 19%. Por ejemplo, en el caso de un premio de 10.000 euros brutos, el premiado recibiría una transferencia de ocho mil cien euros (8.100 €) y se aplicaría una retención de mil novecientos euros (1.900 €).

Así mismo corresponderá al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el caso de que resulte obligado a ello.

7. TITULARIDAD DE LOS CONTENIDOS

El participante garantiza ser titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos publicados para participar en la promoción. El Organizador no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por el participante en el marco de la promoción, asumiendo este la obligación de mantener indemne al Organizador en dicho caso.

Cualquier contenido publicado por un participante debe de cumplir estrictamente las siguientes reglas:

- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe infringir los derechos de cualquier persona, ni ser difamatorio o injurioso.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales de terceros.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerado por el Organizador como ofensivo, sexualmente explícito, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier forma.

Los contenidos que no cumplan con las reglas anteriores no podrán participar en la promoción.

8. DERECHOS DE IMAGEN

El Organizador se reserva el derecho a publicar el nombre de los participantes con fines promocionales, así como a reproducir la imagen y los mensajes de los participantes en las webs titularidad del Organizador, así como en cualquier medio de comunicación, incluidas redes sociales, sin que ello genere derecho a favor de los participantes a recibir contraprestación alguna, siempre previo derecho de información y prestación del consentimiento, el cual podrán revocar en cualquier momento.

El participante autoriza a ENERYETI COMPANY S.L. a utilizar su nombre e imagen sin limitación temporal ni territorial.

En todo caso, el ganador está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con esta promoción.

9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para toda controversia que pudiera surgir, ENERYETI COMPANY S.L. y los participantes, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor, se someten a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid.

Las presentes Bases bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas en la Notaría de D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas en Madrid, y podrán consultarse en la Web Promocional.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

ANEXO I. Productos promocionados

Nombre	EAN
(1,20€) ENERYETI ANYEL 50 CL PVP Rec.	8437015031095
(1,20€) ENERYETI ATOMYC 50 CL PVP Rec.	8437015031262
(1,20€) ENERYETI BLOOM 50CL PVP Rec.	8436568781976
(1,20€) ENERYETI CARIBE 50 CL PVP REC	8437015031910
(1,20€) ENERYETI FEROZ 50CL PVP Rec.	8436568781969
(1,20€) ENERYETI HABANA 50CL PVP Rec.	8436568780870
(1,20€) ENERYETI MANGO 50 CL PVP Rec.	8437015031897
(1,20€) ENERYETI ORIGINAL 50 CL PVP Rec.	8437015031033
(1,20€) ENERYETI SPLASH 50 CL PVP REC	8437015031927
(1,20€) ENERYETI TROPICAL 50 CL PVP Rec.	8437015031040
(1,20€) ENERYETI ZYRO ORIGINAL 50 CL PVP rec.	8437015031545
(1,20€) ENERYETI ZYRO ZAFIRO 50CL PVP Rec.	8436568780900
(OFERTA 1€) ENERYETI DRAGON 50 CL	8436568782317
(OFERTA 1€) ENERYETI INFRAMUNDO 50 CL	8436568782553
(OFERTA 1€) ENERYETI LA PERA 50 CL	8436568782324
(OFERTA 1€) ENERYETI MAMBA NEGRA 50 CL	8436568782508
ENERYETI ANYEL 50 CL	8437015031118
ENERYETI ATOMYC 50CL	8437015031279
ENERYETI FEROZ 50 CL	8436568782362
ENERYETI MANGO 50CL	8437015031965
ENERYETI ORIGINAL 50 CL	8437015031057
ENERYETI SPLASH 50 CL	8436568782379
ENERYETI ZYRO ZAFIRO 50 CL	8436568782386
ENERYETI ZYRO ZAFIRO 25CL	8436568782430
ENERYETI ANYEL 25CL	8436568782423
ENERYETI ORIGINAL 25CL	8437015031019